



CIRCULAR No. 053-2020

COMURES INFORMA A SEÑORES ALCALDES, ALCALDESAS, MIEMBROS DE CONCEJOS MUNICIPALES Y EMPLEADOS DE COMUNAS SOBRE LACAP Y CLIMA

1. CORTE DE CUENTAS DE LA REPUBLICA EMITE COMUNICADO SOBRE APLICACION LACAP POR MUNICIPALIDADES Y OTRAS INSTITUCIONES ANTE FALTA DECLARATORIA EMERGENCIA

Por medio de Comunicado en medios y redes institucionales, divulgado con fecha 12/6/2020, la Corte de Cuentas de la República (CCR), hace del conocimiento de las entidades del Sector Público y Municipal, que ante la falta de una Declaratoria de Emergencia vigente, estas deben aplicar la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), en todo proceso de adquisiciones de obras, bienes y servicios de cualquier naturaleza. Anexo Comunicado.

2. ALERTA VERDE A NIVEL NACIONAL

La Dirección General de Protección Civil del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial este 12/6/2020, dejó sin efecto la Alerta Roja y declaró Alerta Verde a Nivel Nacional debido a que los remanentes del temporal ocasionado por las Tormentas Amanda y Cristóbal, no tienen más influencia en el país y las lluvias se han disipado y se retorna a condiciones típicas de la época; con base a Informe del Ministerio del Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Entre algunas recomendaciones a las Comisiones Municipales de Protección Civil están: garantizar funcionamiento de albergues, remoción de escombros en viviendas y calles de acceso para retorno de familias afectadas; y mantener medidas de saneamiento y control en comunidades que permanecen anegadas en zonas planas del litoral y para prevenir COVID19. Anexo Comunicado DGPC.

Respetando la Autonomía Municipal, COMURES les sugiere retomar esta información.

Atentamente,

Carlos Pinto
Director Ejecutivo

San Salvador, 13 de junio de 2020